



**Honorable
Concejo Deliberante**



**Municipalidad del Partido de Gral.
Pueyrredon**

Presidencia:

DE LA RETA, Javier Roberto

Secretaría:

PEZZI, Carlos José

Subsecretaría:

DUGHETTI, Carlos Alberto

Concejales Presentes:

ARGÜESO, Ernesto Héctor
ARONOVICH, Graciela Liana
BARAGIOLA, Vilma Rosana
DE LA RETA, Javier Roberto
DI RADO, María Cristina
FERNÁNDEZ PUENTES, Claudia
GALARRETA, Pablo Javier
IRIGOIN, Mauricio
MALAGUTI, Walter Daniel
PAÉZ, Roberto
PETRILLO, Jorge Domingo
PEZZATI, Eduardo
PULVIRENTI, Myriam Andrea
QUIROGA, Cristina
RODRÍGUEZ FACAL, Fernando
SALAS, Eduardo Gabriel
TOMÁS LUZZI, Patricia
VIÑAS, María del Carmen

Concejales Ausentes:

GARCÍA CONDE, Diego
KATZ JORA, Víctor Daniel
PAGNI, Roberto Oscar
PALACIOS, Ricardo Federico (c/aviso)
PULTI, Gustavo (c/aviso)
ROMANÍN, Eduardo

Mayores Contribuyentes Presentes:

ALBERT, Juan Carlos
ALVEOLITE, Felipe
ARANCIBIA, Bernardo
ARA, Alejandro
CORIA, María Cristina
ERNI, Oscar
FERNÁNDEZ, Angel
FERNÁNDEZ, José Alberto
JÁUREGUI, Pedro
LANFRANCONI, Roberto
LUCERO, Roque
NIETO SANDOVAL, Eduardo
ROLLER, Marcela Alejandra
ROMANELLI, Martha
ROMANO, Angela
SENATORE, Ricardo

Actas de Sesiones



PERIODO 86°

- 20° Reunión -

**- 3° Asamblea de Concejales y
Mayores Contribuyentes -**



Mar del Plata, 8 de noviembre de 2001

SUMARIO

1. Apertura de la Sesión
2. Decreto de Convocatoria

ORDENANZA PREPARATORIA

3. Incorporando como artículo 73º de la Ordenanza Impositiva vigente el cobro por el servicio de toma de fotografías para la licencia de conductor en el capítulo sobre tasa por Servicios Varios (expte. 1823-D-01)
4. Nominación firmantes del Acta

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los ocho días del mes de noviembre de dos mil uno, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante y siendo las 11:40, dice el

Sr. Presidente (De la Reta): Con la presencia de dieciocho señores concejales y dieciséis señores mayores contribuyentes se inicia la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

Sr. Secretario: (Lee) “Decreto N° 149. Mar del Plata, 25 de octubre de 2001.- Visto la Ordenanza Preparatoria sancionada por el Honorable Cuerpo en la Sesión Pública Ordinaria celebrada en el día de la fecha., según constancias obrantes en el expediente 1823-D-2001, y CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido por el artículo 98º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, dicha Ordenanza Preparatoria debe ser considerada en Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, citada a dichos efectos. Por ello el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA:** **Artículo 1º :** Cítase a Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, para el día 8 de noviembre de 2001 a las 11:00 horas, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: -Expediente n° 1823-D-01: Incorporando como artículo 73 de la Ordenanza Impositiva vigente, en el capítulo sobre Tasa por Servicios Varios, el cobro por el servicio de la toma de fotografías para la licencia de conductor. **Artículo 2º :** Comuníquese bajo constancia con transcripción del presente Decreto, adjúntese copia de la Ordenanza Preparatoria a considerar, etc. Firmado Roberto Oscar Pagni, Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Carlos José Pezzi, Secretario del Honorable Concejo Deliberante”

ORDENANZA PREPARATORIA

- 3 -

**INCORPORANDO COMO ARTÍCULO 73º DE LA ORDENANZA
IMPOSITIVA VIGENTE EL COBRO POR EL SERVICIO DE
TOMA DE FOTOGRAFÍAS PARA LA LICENCIA
DE CONDUCTOR EN EL CAPÍTULO SOBRE
TASA POR SERVICIOS VARIOS
(expte. 1823-D-01)**

Sr. Presidente: Concejel Malaguti, tiene la palabra.

Sr. Malaguti: Gracias, señor Presidente. De lo que se trata es de incorporar el costo de \$3 pesos para la fotografía que se saca allí donde actualmente se realiza todo el trámite de licencias de conductor para la obtención del carnet respectivo, cuestión que en este momento el Municipio está desarrollado por sí y por lo tanto es necesaria la incorporación para que se pueda efectivizar su cobro.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Se hará constar en Actas su votación nominal.

-Efectuada la votación nominal, la misma arroja el siguiente resultado. Por la afirmativa votan los concejales Argüeso, Baragiola, Fernández Puentes, Galarreta, Irigoín, Malaguti, Páez, Petrillo, Pulvirenti, Tomás Luzzi y Viñas y los mayores contribuyentes Ara, Coria, Erni, José Fernández, Lucero, Nieto Sandoval, Rollero, Romanelli, Romano, Senatore, Lanfranconi y Arancibia. Total: 23 votos. Por la negativa lo hacen los concejales Aronovich, De la Reta, Di Rado, Pezzati, Quiroga, Rodríguez Facal, Salas y los mayores contribuyentes Albert, Alveolite, Jáuregui y Angel Fernández. Total: 11 votos.

Sr. Presidente: En consideración, Ordenanza Preparatoria que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría en general y en particular.

- 4 -

NOMINACIÓN FIRMANTES DEL ACTA

Sr. Presidente: Corresponde la designación de un concejal y un mayor contribuyente para la firma del Acta respectiva. Concejal Malaguti, tiene la palabra.

Sr. Malaguti: Propongo a la concejal Quiroga.

Sr. Presidente: Corresponde designar ahora un mayor contribuyente. Concejal Argüeso.

Sr. Argüeso: Propongo al mayor contribuyente Arancibia.

Sr. Presidente: Quedan designados entonces la concejal Quiroga y el mayor contribuyente Arancibia para la firma del Acta respectiva. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 11:45

Carlos José Pezzi
Secretario

Javier Roberto De la Reta
Presidente

Bernardo Arancibia
Mayor Contribuyente

Cristina Quiroga
Concejal

A P É N D I C E**Disposición Sancionada****Ordenanza:**

O-8587: Incorporando como artículo 73° de la Ordenanza Impositiva vigente el cobro por el servicio de toma de fotografías para la licencia de conductor en el capítulo sobre tasa por Servicios Varios (Sumario 3)

INSERCIÓNES**ORDENANZA**

-Sumario 3 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de noviembre de 2001**NÚMERO DE REGISTRO:** O-8587**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1823**LETRA**

D

AÑO 2001**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Incorpórase como artículo 73º de la Ordenanza Impositiva Vigente (t.o. Decreto 1576/00), en el Capítulo XVII –Tasa por Servicios Varios, el siguiente:

“**Artículo 73º**.- Por la toma, digitalización e impresión de la “fotografía para la licencia de conductor § 3.-”

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-